

## SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DIGITAL

### IMPLEMENTACIÓN

#### ANTECEDENTES:

La **Notaría Ochenta y Una (81)** del Círculo de Bogotá, D.C., fue creada mediante el Decreto 238 del 04 de marzo de 2021, como resultado del estudio técnico realizado en el año 2020 por la Superintendencia de Notariado y Registro que concluyó que la Localidad de Antonio Nariño, requería de una notaría para atender a una población cercana a los 109.104. Es así, como crean la Notaría Ochenta y Una (81) del Círculo de Bogotá D.C. en el barrio Restrepo de la Localidad Antonio Nariño para facilitar y garantizar el acceso al servicio público notarial.

Desde el inicio de las funciones como NOTARIA se ha venido implementando el Modelo de Seguridad y Privacidad (MSPI) de la Información con las siguientes acciones:

1. Se tiene contratado personal experto para el manejo de los sistemas de información de la Notaria 81 del Círculo de Bogotá.
2. Se adquirieron dos servidores KNAP para salvaguardar la información los cuales administran los perfiles de acceso a la información.
3. Se tiene encriptada la información y se encuentra con respaldo en la nube.
4. Se cuenta con discos espejos con la información de los actos y trámites que se surten en la notaría.
5. Se ha realizado capacitaciones al personal de la Notaría, contratistas y terceros sobre las políticas de uso efectivo de la información.
6. Se realiza permanente monitoreo para verificar de manera periódica y con evidencias que la política funciona.
7. Se ha designado personas responsables de la Política y se ha explicado a los empleados, contratistas y/o terceros las consecuencias de su incumplimiento.

8. Se cuenta con mecanismos de control para la integridad y confidencialidad de la información a través de controles criptográficos conforme se establece en el PROCEDIMIENTO XYZ123.
9. Hay control de acceso a la información mediante usuarios y contraseñas.
10. La política de Seguridad ha sido difundida y se hacen recomendaciones para mantener niveles óptimos, tanto interna como externa.
11. Se encuentra documentada la gestión de incidentes de seguridad en caso de ocurrir, la cual está a cargo del Asesor Externo que se encarga de todos los sistemas de información.
12. Hay total compromiso de la Alta Dirección en destinar los recursos suficientes para continuar con la implementación de todos los sistemas de seguridad.

A los empleados en sus labores diarias se les recomienda el cumplimiento el cumplimiento en los siguientes aspectos:

- ✚ No descargar archivos sospechosos.
- ✚ Actualizar el software del sistema periódicamente.
- ✚ Usar antivirus y aplicaciones anti-malware.
- ✚ Crear mejores contraseñas y cambiarlas cada seis meses.
- ✚ Acostumbrar a cerrar las sesiones al terminar.
- ✚ Evitar operaciones privadas en redes abiertas y públicas.
- ✚ Desconectarse de internet cuando no se necesite.
- ✚ Realizar copias de seguridad.
- ✚ Navegar por páginas web seguras y de confianza.
- ✚ Comprobar la seguridad de la red WIFI.
- ✚ No hacer clic en enlaces raros.
- ✚ No dar datos personales a desconocidos.
- ✚ En las empresas se debe hacer una política de seguridad corporativa

Original Firmado

**MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA**  
**NOTARIA OCHENTA Y UNA (81) DE BOGOTA**